



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y PATRIMONIO

7709

Apertura del período de información pública en relación con el expediente de modificación de la declaración como a Bien de Interés Cultural de Can Vivot, para la inclusión de los bienes muebles vinculados al inmueble. Exp. SEGEX 948123N

Por acuerdo de día 20 de junio de 2023, la Comisión Insular de Patrimonio Histórico del Consell de Mallorca acordó la incoación del expediente de referencia. Este acuerdo se publicó en el BOIB núm. 93 de 8 de julio de 2023.

Efectuado el resto de trámites legales, y en ejecución de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre del Patrimonio Histórico de las Illes Balears, se abre período de información pública de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Los interesados podrán solicitar información sobre el citado expediente en el Servicio del Patrimonio Histórico del Consejo de Mallorca (Plaza del Hospital, 4, 07012 de Palma).

Palma, *(firmado electrónicamente: 1 de agosto de 2024)*

El secretario de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico
Miguel Barceló Llompart

